

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, número 659/1997, sección A, a instancia del Procurador don Jesús de Lama Aguirre, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, contra don José María Pérez Ruiz y doña María Teresa Bazán López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José María Pérez Ruiz y doña María Teresa Bazán López:

Finca urbana vivienda en Parque Erreniega, número 9, segundo, izquierda, ubicado en la unidad D-3, de Cizur Mayor. Inscrita al tomo 1.150, finca 775, libro 19, folio 87, del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 4 de mayo, 4 de junio y 2 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 15.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 1 de marzo de 1999.—El Secretario, José Alonso Ramos.—12.410.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Limpieza Helios, Sociedad Limi-

tada», contra «Acigar Hostelería, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derecho de traspaso de local en Pamplona, calle Monasterio de Aberin, número 5, bajo.

Valor de tasación: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—12.581.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Alfredo de Magalhaes Leite y doña Deolinda da Conceicao Cardoso Dinis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 18 0392 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Losada, Ayuntamiento de Bembibre, en la calle número 10, sin número de policía urbana, también conocida como calle La Cuesta, de unos 162 metros cuadrados de superficie en planta, que linda: Frente, calle número 10 o calle de La Cuesta; derecha, entrando, doña María Antonia Álvarez, e izquierda y fondo, calle sin nombre.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.451, libro 106, folio 84, finca número 14.507.

Tipo de subasta: 5.516.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—12.224.

PONTEVEDRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha por don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra, se hace saber que en este Juzgado y con el número 70/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Guadalupe Landín Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Landín Martínez, nacido en Pontevedra el 9 de noviembre de 1949, hijo de Prudencio y de Cruz, soltero, sin descendencia, desaparecido el 20 de septiembre de 1977 cuando participaba en una regata en la zona de Finisterre a bordo del barco «Forza Catro», a la altura de cabo Vilano, dado por desaparecido en noviembre de 1977.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»; en el periódico «El País», de Madrid; en el periódico

de esta ciudad «Diario de Pontevedra», así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Pontevedra a 1 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—El Secretario.—12.635. 1.^a 26-3-1999

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 563/1982, promovidos por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Balta Durbán, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1999 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 1999, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 15 de julio de 1999, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

Lote 1: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 200 metros cuadrados, y de otra planta de 110 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, vial finca de procedencia; derecha, oeste, naves 3 y 4; fondo, sur, nave 2, e izquierda, este, José Ferrer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 234, finca número 20.378.

Lote 2: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, vial finca de procedencia; derecha, este, señor García Pisis; fondo, norte, nave 1, e izquierda, oeste, nave 5 y resto matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 237, finca número 20.830.

Lote 3: Nave industrial sita en término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra de igual superficie, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 4; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, vial finca de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 231, finca número 20.376.

Lote 4: Nave industrial sita en el término de Rubí, paraje Can Jardí, compuesta de un local en planta baja de 220 metros cuadrados, y de otra planta de 55 metros cuadrados, edificado sobre un solar que mide 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Compositor Bach; derecha, sur, nave 5; fondo, este, nave 1, e izquierda, norte, nave 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.103, libro 326 de Rubí, folio 240, finca número 20.382.

Tasados, a efectos de la presente en:

Lote 1: 6.326.500 pesetas.

Lote 2: 6.880.500 pesetas.

Lote 3: 7.722.000 pesetas.

Lote 4: 5.849.250 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en forma de los señalamientos de subasta a don Joaquín Balta Durbán.

Dado en Sabadell a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—12.297.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1999, se sigue, a instancias de don Bernardino San Joaquín Díez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio San Joaquín Díez, natural de Calzada de Don Diego (Salamanca), vecino de Salamanca, calle Gibraltar, sin número, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Gibraltar, sin número (Salamanca), no teniéndose de él noticias desde principios del año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—12.673. 1.^a 26-3-1999

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 250/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias de la Procuradora doña María Ángeles Carnero Gándara, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Alfonso Llanos Grande, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 34.440.000

pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en la planta baja cubierta, del edificio sito en esta ciudad, calle Varillas, número 16, con fachada también a la calle Consuelo, señalada con la letra A. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y dos cuartos de baño; ocupando una superficie construida de 140 metros 99 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil la de 90 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con patio, terraza, tejado del edificio, meseta y hueco del ascensor; por el sur, con patio y edificio en régimen de comunidad de la calle Consuelo, número 3; por el este, con patios y tejado del edificio, y oeste, con patio, tejado del edificio y con edificio en régimen de comunidad de la calle Consuelo, número 3.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al tomo 3.967, libro 783, folio 113 vuelto, finca 49.339, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—12.648.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Valentín Garrido González, contra don Francisco Juan Antonio Merino Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar las fincas hipotecadas, que se dirán, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, la primera, el día 18 de mayo próximo, y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.195.159 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de junio de 1999, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores